



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.



ACTA N° 21

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14: 56 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCIÓN I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN** CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL/LA TITULAR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. VOTACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 19,52 Y 53 DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
6. ANÁLISIS DE LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS DE ESTE MUNICIPIO.
7. ASUNTOS GENERALES

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE EFECTÚA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

Page 1 de 1
Juan...

[Handwritten signature]

Patricio Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL , INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y O CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. - PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL EL C. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU, MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA APROBACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA, POR LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE LLEVO A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL, INTEGRADO POR LAS Y LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO TRES CIUDADANAS O CIUDADANOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN TAL Y COMO NOS LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SU ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL, POR LO QUE SE DIERON CITA LA LIC. MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ, EL C. FROYLAN ESPINO SÁNCHEZ, LA LIC. JULISSA MARÍN REYES Y EL ING. SERGIO DÍAZ GUZMAN, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS SE DETERMINÓ SU CONFORMACIÓN SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, POR LO QUE SE ACORDÓ SER REMITIDAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA, LA CUAL SE REMITIÓ A CABILDO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR QUIEN OSTENTARÁ EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL.

COMO SIGUIENTE ORDEN DE IDEAS, SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y HACE DE CONOCIMIENTO LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA, LA CUAL ESTA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LA LIC. MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ, EL LIC. FROYLAN ESPINO SÁNCHEZ; LA LIC. JULISSA MARÍN REYES Y EL ING. SERGIO DÍAZ GUZMAN, POR LO QUE EL CABILDO EN PLENO ANALIZÓ DE MANERA EXHAUSTIVA EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL Y SE DETERMINÓ DE MANERA UNANIME A LA C.P. MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ, QUIEN DEMOSTRÓ QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DICHA LEY, PARA SER EL TITULAR DE ESTA ÁREA.

ACUERDO No.01.

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CONTRALORA MUNICIPAL PARA ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2024-2027 A LA C.P. MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ.

ASIMISMO, SE REALIZÓ LA TOMA PROTESTA PARA EFECTOS DE OSTENTAR DICHO CARGO.

SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO CONFORME A DERECHO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



[Handwritten signature]

SECRETARIO
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patino Zaco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUARTO. – COMO SIGUIENTE PUNTO EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO QUE PREVIO A LA SESIÓN SE Integró DICHO CONSEJO, donde se expone QUE NUESTRO MUNICIPIO, POR SU PROPIA NATURALEZA Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA, ESTÁ EXPUESTO A UNA DIVERSIDAD DE RIESGOS QUE LO AMENAZAN Y QUE EN OCASIONES LE HAN LLEGADO A CAUSAR DAÑOS, COMO SON: INCENDIOS FORESTALES, SEQUÍA, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, QUE RESULTA NECESARIO E INELUDIBLE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, SU INFRAESTRUCTURA Y SU MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE DE MANERA HOMÓLOGA AL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTIVAMENTE, TIENE EL OBJETO DE GARANTIZAR EN ESTE ORDEN DE GOBIERNO, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ACCIONES, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN, PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y AUXILIO INMEDIATOS Y EFICACES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, RESALTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE POR SU NATURALEZA Y FUNCIONES TIENEN INJERENCIA EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Y COMO RESPUESTA A ESTA NECESIDAD Y CONSECUENCIA OBLIGADA DE LA CREACIÓN LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERE DE UN MECANISMO QUE INCORPORA DE MANERA INTEGRAL LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN SUS TRES NIVELES Y DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. POR LO CUAL ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN FORMAL E INTEGRAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MISMO QUE SE INTEGRA CON BASE A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO QUE EL MISMO SERÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA;

C. PATRICIO GARCÍA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ING. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES.
DIPUTADO LOCAL.

ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

T.R. FRANCISCO ANTONIO BENÍTEZ PÉREZ
EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN FUNGIRÁ COMO EL SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. TOMASA SANDOVAL CERAS.
EL SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

LIC. DIEGO LÓPEZ ZIRA.
EL TESORERO MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

LIC. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA.
UN REGIDOR QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

CMTE. GERARDO ROJAS GUZMÁN/ PC QUIROGA.
QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.



Patricio Garcia Alva
Antonio Salvador Mendoza Torres
Eduardo Villagomez Zacapu
Francisco Antonio Benitez Perez
Tomasa Sandoval Ceras
Diego Lopez Zira
Marco Alejandro Pimentel Baltazar
Gerardo Rojas Guzman



TZINTZUNTZAN
UNIDOS Y TRANSFORMANDO
2024-2027

CMTE. JEU EMMANUEL VILLALOBOS OROZCO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

JULIO CESAR SILVA MENDOZA.
DELEGADO DE TRANSITO QUIROGA
QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

LOPTZAN MIGUEL APARICIO FELICES.
DIRECTOR OOAPAS.
QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.

ACUERDO NO. 02

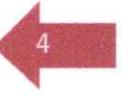
SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA INTEGRACIÓN FORMAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y/O AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA REMITIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA PRESENTE ACTA PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LO MANDATADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; PREVIO A LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS MINUTAS MENCIONADAS SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA SE HIZO LLEGAR EL CONTENIDO DE LAS MISMAS POR LO QUE SE PROCEDE A DISCUTIR EL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LAS MINUTAS REFERIDAS A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. DE IGUAL MANERA SE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE LA RATIFICACIÓN DE ESTAS MINUTAS YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS LEGISLATIVOS Y ASEGURAR QUE EL MARCO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SE MANTENGA ACTUALIZADO Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE CONFORME A LA SESIÓN CELEBRADA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO LA MINUTA NÚMERO 19, EN LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESPECTO DE QUE LAS UNIVERSIDADES Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS QUE LA LEY OTORGA AUTONOMÍA, TENDRÁN LA FACULTAD Y LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SÍ MISMAS; REALIZARÁN SUS FINES DE EDUCAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LA CULTURA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE ESTE TÍTULO.

RESPECTO DE LA MINUTA NÚMERO 52 DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS POR LO QUE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º; 36 FRACCIÓN IV; 62; 113; 117; 123; PRIMER PÁRRAFO, SEGUNDO DEL INCISO A) Y PÁRRAFO TERCERO DEL INCISO C), PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN III Y PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL INCISO I); Y 133 SEGUNDO PÁRRAFO; 164 FRACCIÓN IV; Y SE ADICIONAN UN PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 104; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 114; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II, UN TERCER PÁRRAFO AL INCISO H DE LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 123; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124; UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL



TZINTZUNTZAN
PUEBLO INDÍGENA

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature that appears to read 'Patricio Yara']

SÉPTIMO. -ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.



SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 18:10 DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.



**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**

**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**

**C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR**

**C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.**

**C. ABEL REYES REYES
REGIDOR**

**C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR**

**C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR**